



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00361697- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2025-405-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que en el anexo I de la RD-2025-405-E-UNC-DEC#FCC por un error material involuntario se consignó como Seminario de Economía Política y Comunicación Masiva cuando debió decir Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva.

Para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo I de la RD-2025-405-E-UNC-DEC#FCC y donde dice: "... Seminario de Economía Política y Comunicación Masiva..." debe decir: "...Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva...".

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Graduados a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.